

Bogotá D.C.

SEÑOR



Referencia: Respuesta al radicado 2019ER [REDACTED]

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud que usted presenta, me permito informar lo siguiente:

La Política Pública Distrital de Ruralidad se escribió en el periodo comprendido entre los años 2004 a 2006 con base en múltiples documentos que generaron algunas comunidades rurales de Bogotá, estudios técnicos de las entidades de la administración, reuniones que ocurrieron con los diferentes actores de la dicha política y otros varios, la mayoría de archivos fueron recogidos por la Secretaría de Planeación Distrital y otros se enviaron al Centro de Documentación de la SDA. Anexo los documentos que tengo a disposición:

- Diagnóstico rural compilado para la política.
- Documento único de las comunidades de Sumapaz.
- La política de ruralidad desde la mujer de Sumapaz.
- Manifiesto de la población de Usme y Ciudad Bolívar sobre el documento de política de ruralidad.
- Aportes comunidad de Santa Rosa
- Elementos para la formulación de la política rural del distrito.
- ¿Qué es la ruralidad?
- Ruralidad de Suba.
- Ruralidad visible UNAD
- Segundo producto ajustado, Planeación Distrital
- Evento de información Alcaldía de Sumapaz.
- Visión de futuro de la ruralidad.
- Visión Institucional área rural.
- Visión y qué hacer rural.
- Presentación con la última evaluación de la PPDR, aclarando que actualmente la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales está trabajando en una nueva evaluación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Atentamente,

ALEJANDRO JIMENEZ NEIRA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

(Anexos: CD- Documentos técnicos Política Pública de Ruralidad)

Proyectó: LUISA FERNANDA MESA GUEVARA

Revisó: ALEJANDRO JIMENEZ NEIRA

xxxxx

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS